ACTA DE REINICIO N°01
CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001 DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 001 DEL 27 DE MARZO DE 2025
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, DIAGNÓSTICO OPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) EXISTENTE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PAUNA** NIT 891801368-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ** C.C. N° 6.910.422 de Pauna
CONTRATISTA	**FABIAN SUAREZ MARTINEZ** C.C. N° 7.164.637 de Tunja
SUPERVISORES	**TATIANA PAOLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** Secretaria de Planeación y Obras Públicas **LUIS ELADIO CUELLAR JIMENEZ** Jefe Unidad Servicios Públicos
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($94.010.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
PRORROGA N° 1	TREINTA (30) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025
SUSPENSIÓN N° 1	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTA ACTA	ONCE (11) DE MARZO DE 2026

A los once (11) días del mes de marzo de 2026, se reunieron las siguientes personas: **FABIAN SUAREZ MARTINEZ**, C.C. No. 7.164.637 de Tunja, en su calidad de **CONTRATISTA, TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ** Secretaria de Planeación y Obras Públicas y **LUIS ELADIO CUELLAR JIMÉNEZ** Jefe Unidad Servicios Públicos en calidad de **SUPERVISORES**; del presente contrato de consultoría N° 001 de 2025, para suscribir la presente acta de reinicio y:

CONSIDERANDO:

1. Que, el día veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001 de 2025**, cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, DIAGNÓSTICO OPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) EXISTENTE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". DERIVADO DE LA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA - 001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ) Y FABIAN SUAREZ MARTINEZ con C.C. No. 7.164.637 de Tunja.**
2. Que el día primero (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 001 DE 2025.
3. Que el día veintidós (22) del mes de julio de 2025, mediante radicado No. 021022, se presentó ante CORPOBOYACÁ el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para su respectiva evaluación y posterior aprobación por parte de la autoridad ambiental competente.
4. Que el día veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025 se realizó Modificatorio N°1 al Contrato de consultoría N° 001 de 2025, donde se prorrogó por treinta (30) días más al plazo inicial.
5. Que el día doce (12) del mes de agosto de 2025 se formalizó la Suspensión No. 01 del Contrato de Consultoría No. 001 de 27 de marzo de 2025, por un término máximo de tres (3) meses, con el fin de esperar el pronunciamiento de la autoridad ambiental frente al trámite de evaluación del PSMV.
6. Que el día siete (07) del mes de noviembre de 2025 se suscribió la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 01, por un término de cuatro (4) meses, contados a partir del 12 de noviembre de 2025.
7. Que mediante Oficio No. 160-25077 de fecha 11 de diciembre de 2025, CORPOBOYACÁ emitió la evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Pauna, correspondiente al Expediente PSMV-00004-25, en la cual se formularon observaciones técnicas que requieren la realización de ajustes al estudio para continuar con el trámite de aprobación.
8. Que en atención a dichas observaciones, el día 21 de enero de 2026, mediante radicado No. 001118, se remitió a CORPOBOYACÁ la respuesta correspondiente junto con los ajustes técnicos solicitados.
9. Que el proceso de evaluación y aprobación por parte de la autoridad ambiental continúa en trámite lo cual permitirá continuar con la ejecución del objeto contractual bajo condiciones técnicas y administrativas adecuadas.
10. Que, a la fecha, el municipio de Pauna no ha sido notificado del acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental apruebe el PSMV.
11. Que actualmente el Contrato de Consultoría No.001 del 2025 se encuentra suspendido.

Por lo anterior,

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato de consultoría N° 001 DE 2025, cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, DIAGNÓSTICO OPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) EXISTENTE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** a partir del once (11) de marzo de 2026.

2. Por parte del contratista informar a la aseguradora de la presente acta.

En constancia de lo anterior firma la presente acta de reinicio por los que en ella intervinieron.

Ing. FABIAN SUAREZ MARTINEZ
Contratista

Ing. TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

Ing. LUIS ELADIO CUELLAR JIMÉNEZ
Jefe Unidad Servicios Públicos
Supervisor

Retención documental			
Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	
Nombre	**Nombre**	**Nombre**	
Luis Eladio Cuellar	Tatiana Paola Hernández	Tatiana Paola Hernández	
Nombre del documento	Acta de reinicio – Contrato de Consultoría No. 001 de 2025		**Versión**
Dependencia	Secretaria de planeación y obras	**TRD**	**Consecutivo**
Proceso:	Gestión Contractual	**Procedimiento:**	A.S.G.CDNJ.003